vinetur

Delhi inicia la revisión del precio máximo de whisky y ginebra británicos tras bajar el arancel del 150% al 75%

La rebaja en tienda dependerá de los costes declarados y del certificado de origen de cada referencia

martes 6 de octubre de 2026



Delhi ha iniciado la revisión de los precios máximos de venta del whisky y la ginebra británicos después de la rebaja del arancel aplicable a esos productos. El Departamento de Impuestos Especiales de la capital india ha pedido a los mayoristas con licencia L-1F que soliciten la actualización del MRP de las marcas del Reino Unido

incluidas en el acuerdo comercial entre India y ese país.

La medida, conocida públicamente este lunes, 5 de octubre, es el primer paso administrativo para que la bajada fiscal pueda llegar a las tiendas de Delhi. El cambio no implica una reducción automática en todos los lineales ni una rebaja idéntica para todas las botellas, porque cada marca tendrá que pasar por un examen individual de su estructura de precios.

El cambio tributario está en vigor desde este miércoles, 15 de julio. Desde esa fecha, el arancel efectivo agregado sobre el whisky y la ginebra británicos que cumplen los requisitos ha pasado del 150% al 75% del valor imponible. Son 75 puntos porcentuales menos y una reducción del 50% en términos relativos. El nuevo esquema combina un arancel básico del 25% con un recargo para infraestructuras agrícolas del 50%.

Para tramitar la revisión, cada mayorista deberá presentar una nueva ficha de costes, la última declaración aduanera y la referencia de la declaración certificada de origen. Ese requisito es relevante porque la administración de Delhi vincula la aprobación del precio máximo minorista a la documentación de importación y a la prueba de que cada referencia puede acogerse al trato arancelario reducido.

Fuentes de la administración consultadas en India calculan que algunas referencias de Scotch de alta gama podrían abaratarse hasta un 15%, con una bajada aproximada de entre 200 y 300 rupias por botella. Esa cifra, no obstante, es por ahora una previsión previa a la aprobación de los nuevos MRP. No debe interpretarse como un precio ya aplicado ni como una rebaja uniforme en todo el mercado.

La diferencia entre el recorte del arancel y el precio final en tienda se explica por varios factores. El impuesto de importación es solo una parte de la factura que soporta una botella. A ello se suman otros gravámenes, márgenes comerciales, gastos logísticos y la propia regulación de precios de Delhi. Por eso, una reducción del 50% en el arancel no se traduce en una caída equivalente en el precio al consumidor.

La revisión puede tener efecto en la posición del Scotch dentro del mercado de la capital india. Si una parte de la rebaja fiscal llega al consumidor, algunas marcas británicas ganarían margen para vender más en Delhi y recortar la diferencia con

estados vecinos donde ciertas botellas tienen un precio menor. También puede favorecer a la ginebra británica incluida en el mismo régimen, aunque el interés comercial parece centrarse sobre todo en el whisky escocés.

La orden administrativa fue emitida el mes pasado, pero los detalles de su aplicación han trascendido ahora. Por el momento no hay una relación completa de marcas con precios aprobados ni una fecha oficial de entrada en vigor de los nuevos MRP. La evolución dependerá de las solicitudes que presenten los importadores y del ritmo con el que la administración de Delhi valide cada expediente.